

Tras quiebre anunciado por bancada PDG Acuerdo en suspenso: Parisi negocia Megarreforma con Quiroz

A la salida de Teatinos 120, el excandidato puso paños fríos y adelantó que “estamos llegando a varios consensos”.

Benjamín Celedón H.

“Afortunadamente en esta reunión se avanzó y se avanzó mucho. Estamos optimistas, pero no está nada zanjado”, dijo minutos antes del mediodía el líder del PDG **Franco Parisi**, a la salida de una reunión con el ministro **Jorge Quiroz** (Hacienda) en Teatinos 120 tras el presunto quiebre con el Gobierno que denunció anoche la bancada de diputados del partido.

En un punto de prensa en el Congreso, los parlamentarios del PDG acusaron un “portazo” del Ejecutivo y que éste “no cumple su palabra”, a propósito del borrador que presentaron del proyecto paralelo para amarrar los votos de los 13 votos del partido a la Ley Miscelánea.

Y aunque se especuló que esto significaba una distancia definitiva del Gobierno con el PDG para aprobar la idea de legislar la megarreforma, Parisi puso paños fríos tras su cita con Quiroz, la que el excandidato presidencial calificó como “muy, muy intensa” pero con el anuncio de que “estamos llegando a varios consensos”.

Diputados denunciaron “portazo” del Gobierno

El nuevo capítulo de la telenovela PDG comenzó ayer por la tarde al recibir el primer borrador del proyecto paralelo, para el cual el Gobierno había comprometido la devolución del IVA para medicamentos y pañales. Y aunque los equipos técnicos del partido y el Gobierno —que incluyen, entre otros, al exconvencional Rodrigo Logan por el PDG y el exdiputado UDI Felipe Donoso en Hacienda— llevaban trabajando varios días en los detalles de la propuesta, el documento, al que accedió La Segunda, generó sorpresa en las filas del PDG: la propuesta del Ejecutivo no recogía íntegramente ninguno de los dos puntos, sino que planteaba un “beneficio de compensación” de hasta el 20% del consumo mensual de pañales y medicamentos.

Este bono sería entregado de forma

trimestral y entregaba cobertura “progresiva” para los beneficiados dependiendo del nivel de endeudamiento del país: desde su entrada en vigencia, el proyecto beneficiaba “a los cinco primeros deciles del Instrumento de Caracterización Socioeconómica”, y podía aumentar hasta 80% si la deuda bajaba al 10% —en comparación con el más de 43% actual—, versus la mensualidad y universalidad que pedía el PDG.

“Hay muchos puntos fundamentales que no fueron respetados”, comentaban en el PDG tras conocer la propuesta. Así, decidieron abrir fuego: “La bancada de la Gente, de manera seria y transparente, le comunica al país que el Gobierno lamentablemente no cumplió su palabra. Nos presentó un proyecto de ley que no considero en nada a la clase media”, acusó el diputado Fabián Ossandón.

Quiroz: “No negociamos por la prensa”

Con esto también quedó en “standby” el almuerzo de Franco Parisi con el ministro Jorge Quiroz, al mediodía de este jueves. Un punto de preocupación en el PDG eran los plazos: como el Gobierno pospuso varias veces el ingreso de la Miscelánea al Congreso, existía el miedo de que las conversaciones fueran postpuestas en vista de la contingencia, considerando también que hoy la Comisión de Hacienda de la Cámara votaría en general el proyecto del Gobierno, en una sesión que seguía en curso al cierre de esta edición (ver nota relacionada).

Cercanos a Parisi comentan que el economista incluso consideró no ir a la cita con Quiroz, que se adelantó para las 11 de hoy, idea de la que finalmente desistió. Así, tras la reunión entre ambos y el fin de la Comisión de Hacienda (programada para durar hasta las 14.30), los diputados se reunirán con Parisi para intercambiar opiniones y definir el futuro de la negociación.

Sí hay fuentes al interior del partido que confidencian que éste es solo “un capítulo más” de la telenovela del PDG, y



FOTO:CLAUDIO CORTÉS

que esta puesta en escena está formulada precisamente para presionar en la negociación, igual que como ocurrió en las primeras conversaciones para aprobar la idea de legislar: mientras que se acusaba el “desorden” de algunos diputados en el partido, posteriormente Parisi señaló que

las presuntas diferencias públicas eran “100% tácticas”.

En la misma línea, el ministro Quiroz —antes de ingresar a la reunión con Parisi— señaló a la salida de Clapes UC que “no negociamos por la prensa” y que desconocía el presunto quiebre.

BLUMAR

BLUMAR S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRIPCION REGISTRO VALORES N° 0415

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO N° 55

Se comunica a los accionistas de Blumar S.A. que en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2026, se aprobó el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N°55, de US\$ 9.102.452,20, esto es de US\$ 0,0056258 por acción, con cargo a los resultados de la sociedad por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025. Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, conforme al tipo de cambio “Dólar Observado” publicado en el Diario Oficial el día 12 de mayo de 2026, fecha que corresponde al 5° día hábil anterior a la fecha de pago de los dividendos.

Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por el dividendo referido correspondan a los accionistas contribuyentes de impuesto global complementario e impuesto adicional. El dividendo será pagado a partir del día 18 de mayo próximo, por el Departamento de Acciones de la compañía, a cargo de D.C.V. Registros S.A., ubicado en Av. Los Conquistadores N°1730, piso 24, comuna de Providencia, oficina que atenderá de lunes a jueves, de 9:30 a 17:00 horas; y los viernes de 9:30 a 16:00 horas.

El pago del dividendo se efectuará mediante cheque nominativo o depósito en la cuenta corriente bancaria o de ahorro del interesado, en los dos últimos casos según lo hayan solicitado oportunamente los señores accionistas a nuestro Departamento de Acciones, y cuya solicitud haya sido aceptada por éste.

Los accionistas y apoderados de éstos que concurren al Departamento de Acciones a retirar los respectivos cheques o vales vista bancarios por el dividendo en referencia, será necesario se identifiquen con su cédula de identidad, debiendo los apoderados indicados tener sus poderes informados favorablemente por el Departamento Legal de la compañía.

Tendrán derecho al dividendo recién mencionado, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 12 de mayo de 2026.

Santiago, mayo de 2026.

BLUMAR S.A.
El Gerente General